

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1984.-

Visto el expediente N° 21/80 Ref. N° 22 S.S.A.  
el N° 01005 del Departamento de Arquitectura y el N° //359.558/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES -ejecución de obras faltantes- s/Suministro de Energía Eléctrica" y  
Considerando:

Que la empresa provincial de energía eléctrica, DEBA, de acuerdo a las gestiones iniciadas oportunamente por el Departamento de Arquitectura, hace saber que ha confeccionado los proyectos correspondientes para el suministro de energía eléctrica al edificio en construcción, destinado a sede del Juzgado Federal de Mercedes, y comunica que el monto de la contribución a cargo del Poder Judicial de la Nación asciende a \$a. 918.947.-

Que el Departamento de Arquitectura, en su informe de fs. 9, opina que procede el pago de la suma requerida a fin de acelerar los trámites para dotar el inmueble de referencia de la energía eléctrica que demandará su funcionamiento, teniendo en cuenta que el plazo previsto para la construcción expira en el mes de octubre de 1985,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica D.E.B.B. la suma de PESOS ARGENTINOS // NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE / (\$a. 918.947.-) en concepto de pago de contribuciones por la construcción y equipamiento de un puesto aereo de trans

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
formación de 250kvs. y una salida de baja tensión hasta el  
lugar de acometida del suministro, con destino al Juzgado  
Federal de Mercedes.-

2º) Encomendar al Departamento de Arquitectura  
evalúe el Reglamento de Servicios del ente provincial, pre  
vio a su agregación a estas actuaciones.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta ///  
"Plan de Trabajos Públicos -Mercedes-" (1-05-004-4-42-4210-  
51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio  
Financiero del año 1984.-

4º) Regístrese, dése intervención al Registro  
de Inmuebles Judiciales y pase a la Subsecretaría de Adminis  
tración, la que deberá poner en conocimiento de lo dispuesto  
al Departamento de Arquitectura, y demás efectos.-



GENARO R. CARRIO